



# Convocatoria Elección de miembros de Junta Directiva 2020-2022 Agentes Comercializadores



## Galería de formatos:

- [Actualización de Datos](#)
- [Propuesta de Candidato](#)
- [Designación de Elector](#)

Guatemala, 7 de abril 2020

## Estimado Agente Comercializador:

Con base en el artículo 22 del Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista, el Administrador del Mercado Mayorista (AMM) **CONVOCA** a los Agentes Comercializadores del Mercado Mayorista a la elección de miembros para la integración de Junta Directiva del AMM, para el período **2020-2022**, la cual se llevará a cabo el **lunes 27 de abril de 2020, de 9:00 horas a 10:00 horas**, de la siguiente forma:


### Actualización de información en base de datos del AMM

Los Agentes Comercializadores pueden actualizar el nombre del representante legal, cargo, dirección física, dirección electrónica y teléfono en la base de datos del AMM, a través de la dirección [atencion@amm.org.gt](mailto:atencion@amm.org.gt) de Atención al Participante del AMM.

Dicha actualización podrá realizarse a más tardar el 21 de abril de 2020, para propósitos de esta elección.

### Propuesta de candidato

Conforme el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista, cada Agente Comercializador podrá proponer un candidato. La presentación de las candidaturas deberá hacerse por correo electrónico a la dirección [candidato@amm.org.gt](mailto:candidato@amm.org.gt) (Asunto: Elección Comercializadores) a partir de las **8:00 horas del 13 de abril de 2020** hasta las **18:00 horas del 24 de abril de 2020**, por medio de carta en la cual se indique el



# Convocatoria Elección de miembros de Junta Directiva 2020-2022 Agentes Comercializadores

nombre del candidato y su documento de identificación, carta que deberá ser firmada por el representante legal de la entidad, la cual deberá escanearse y adjuntarse al mensaje electrónico, **desde dirección de correo registrada en la base de datos del AMM.**

## Ejercicio del voto

- 1 Padrón.** Son Agentes Comercializadores habilitados para ejercer voto aquellos inscritos ante el Registro de Agentes y Grandes Usuarios del Mercado Mayorista del Ministerio de Energía y Minas —lo cual será corroborado en el listado oficial extendido por el referido Ministerio—. Cada Comercializador tendrá el número de votos en función de la suma de toda la energía eléctrica vendida por todos los Comercializadores a consumidores, de conformidad con la definición de Comercializador establecida en el artículo 6 de la Ley General de Electricidad. El padrón estará disponible en la parte privada del sitio web del AMM.
- 2 No delegación en otra entidad.** El voto de una entidad no es delegable en otra.
- 3 Voto.** Cada Comercializador asignará la totalidad de sus votos a un solo candidato.
- 4 Designación de elector distinto al representante legal.** El representante legal de la entidad ejercerá el voto, a menos que, a partir de las 8:00 horas del 13 de abril de 2020 y a más tardar a las 12:00 horas del 21 de abril de 2020, hubiere designado a persona distinta para tal efecto. La comunicación de designación de persona distinta consistirá en una carta que deberá indicar: (i) nombre completo de la persona designada, (ii) documento de identificación de la persona



# Convocatoria Elección de miembros de Junta Directiva 2020-2022 Agentes Comercializadores

designada (iii) **correo electrónico de la persona designada**. La carta deberá ser firmada por el representante legal de la entidad, la cual deberá escanearse y adjuntarse al mensaje electrónico, desde dirección de correo registrada en la base de datos del AMM a la dirección [electordesignado@amm.org.gt](mailto:electordesignado@amm.org.gt) (Asunto: Elección Comercializadores). Pasada la fecha y hora límite sin designación de persona distinta al representante legal, se entenderá que el voto será emitido, en nombre de la entidad, por el representante legal registrado al 21 de abril de 2020 en la base de datos del AMM.

No se actualizarán representantes legales, ni direcciones electrónicas ni se admitirán nuevas designaciones después de la fecha y hora límite señaladas, para propósitos de esta elección.

- 5 De la emisión del voto y su cómputo.** La emisión del voto se efectuará el lunes 27 de abril de 2020, de 9:00 horas a 10:00 horas, en lugar a confirmar. El voto será emitido por el representante legal de la entidad convocada, y en su caso, por la persona designada conforme el numeral anterior.

Al recinto dispuesto para el efecto, acudirá el personal del AMM designado para

la recepción de votos. El comité enviará, vía electrónica a quienes ejercerán el voto, las siguientes indicaciones: (i) confirmación del lugar y recordatorio de la hora y fecha de la elección; (ii) las indicaciones sanitarias que deberán guardarse: **uso obligatorio de mascarilla**, revisión médica para ingreso, desinfección de manos; y (iii) que, durante la elección, se atenderá a un elector a la vez y que, una vez emitido el voto, es necesario que el votante se retire del recinto.



# Convocatoria Elección de miembros de Junta Directiva 2020-2022 Agentes Comercializadores

Quien ejerza el voto se identificará ante el comité y recibirá la boleta que le corresponda, en cuyo contenido aparecerá el nombre de la entidad que ejerce voto, el porcentaje de votos que le corresponde de acuerdo con el padrón oficial, el nombre de quien ejerce el voto, un espacio para firma y un espacio para anotar el NOMBRE DEL CANDIDATO POR QUIEN VOTA. La elección de los representantes se decidirá por mayoría simple del total de sufragios obtenidos.

El elector, tras recibir la boleta, la firmará y podrá escribir en ella el NOMBRE DEL CANDIDATO POR QUIEN VOTA; posteriormente la depositará en la urna. Tras cada voto, el comité extraerá la boleta y anotará el nombre del candidato votado, para su registro y proyección en pantalla.


Finalizado el período de votación, el recuento de los votos será oficializado y anunciado mediante comunicación electrónica a través del correo electrónico [resultadoeleccion@amm.org.gt](mailto:resultadoeleccion@amm.org.gt)

Administrador del Mercado Mayorista



24 avenida 15-40 Zona 10  
PBX (502) 2327-3900 / 2205-2300  
[www.amm.org.gt](http://www.amm.org.gt)

 AMM\_Guatemala

 Administrador del Mercado Mayorista -AMM-